



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Traslado No. 120				Fecha: 10 de JULIO de 2017	
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DEL TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00172-00	EJECUTIVO	HERNAN ELIECER ARAMENDIZ OÑATE Y OTROS	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	10/JULIO/2017	12/JULIO/2017

CONSTANCIA: Hoy, DIEZ (10) de JULIO de dos mil diecisiete (2017) Se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA